



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL GRUPO USAR ECU-10 CB-DMQ



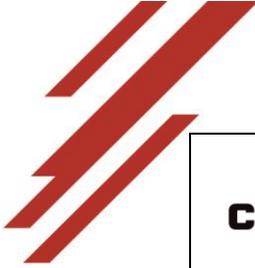
JULIO, 2023

CONTENIDO

I.	CONTROL DE CAMBIOS	3
II.	OBJETIVO	5
III.	ALCANCE.....	5
IV.	BASE LEGAL	5
V.	RESPONSABLE	5
VI.	DEFINICIONES.....	6
VII.	INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL GRUPO USAR ECU-10	7
	A. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	7
	B. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD.....	11
	C. ACTIVIDADES PARA EL DESPLAZAMIENTO	12
	D. TRANSPORTE EN OPERACIONES.....	13
VIII.	ANEXOS	13

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VIII	Todo el documento	A	Elaboración del instructivo	27/07/2023



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL GRUPO USAR ECU-10 CB-DMQ	CÓDIGO: M04-SP11-P01-I01 PÁGINA: 4 de 13
--------------	---	---

Aprobado por: Subjefe del CB-DMQ	 Mayo. Henry Silva
Revisado por: Jefe del Grupo USAR ECU-10	 Ctpn. Gabriel Rodriguez
Revisado por: Jefe de Planificación del Grupo USAR ECU-10	 Ctpn. Christian Benalcázar
Elaborado por: Integrante Operaciones Grupo USAR ECU-10	 Sbte. Hendry Vincés

II. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que se deberán cumplir cuando se genere la activación del grupo USAR ECU-10 para el transporte del personal y equipos hacia el punto de asiganción que esta definido para el grupo USAR ECU-10 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

III. ALCANCE

El presente instructivo está dirigido para el personal responsable de los vehículos de emergencia y apoyo para el grupo USAR ECU-10.

IV. BASE LEGAL

1. Constitución de la República del Ecuador.
2. Ley Orgánica Servicio Público LOSEP.
3. Ley de Defensa Contra Incendios
4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
5. Ordenanza Municipal No.039.
6. Ordenanza Municipal No.114.
7. Reglamento para el control de vehículos públicos
8. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV)
9. Reglamento general para la aplicación de la LOTTTSV
10. Resolución SNGRE-397-2022
11. Guías Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG).
12. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente.

V. RESPONSABLE

Los responsables de ejecutar estas instrucciones son quienes tengan a cargo vehículos de la flota del CB-DMQ, el Líder del grupo USAR, Sala de comando, Operadores, responsable de transportes y combustibles.

JEFE DE CBDMQ / SUBJEFE DEL CBDMQ/ LÍDER DEL GRUPO USAR

- Ordenar la movilización de vehículos y personal

LÍDER DEL GRUPO USAR

- Realizar el listado de personal que va a participar en la movilización con roles y responsabilidades.

SALA DE COMANDO

- Comunicar al personal del grupo USAR ECU-10 del CBDMQ la orden de movilización

OPERADORES

- Conducir los vehículos asignados a la movilización del grupo USAR ECU-10 del CBDMQ

RESPONSABLE DE TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES

- Realizar una inspección a la ruta de movilización y definir el equipo mínimo multidisciplinario que debe acompañar esta actividad:
 - Verificar el formato de traslado personal y equipo (anexo 1)
 - Garantizar que todos los involucrados comprendan la planeación y ejecución del movimiento.
 - Verificar el listado de personal que va a participar en la movilización con roles y responsabilidades.
 - Realizar y verificar los manifiestos de cargas.
 - Verificar la documentación habilitante para el personal que forma parte de la movilización.
 - Llevar el control de Vehículos (anexo 2).
- Realizar un seguimiento semestral de los vehículos acreditados, solicitando a los operadores donde brindan servicios para que se realicen las respectivas inspecciones.
- Realizar un seguimiento semestral del estado de los vehículos acreditados, con el cumplimiento del Plan de mantenimiento establecido por la Unidad de Mecánica institucional.

VI. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
ASIGNACIÓN	Lugar predeterminado en donde se realizará el trabajo operativo.
DESMOVLIZACIÓN	La fase de desmovilización es el período en el que los equipos USAR reciben instrucciones de cesar las operaciones USAR. Los equipos USAR comienzan el repliegue, coordinan su salida a través del OSOCC, y luego salen del lugar afectado a través del RDC.
MANIFIESTO DE CARGA	Documento que detalla los equipos, herramientas, materiales y otros que se lleva a una movilización.
MOVILIZACIÓN	La fase de movilización abarca el período inmediato a la ocurrencia de un desastre. El grupo USAR se prepara para responder y viajar para asistir al lugar afectado.
POST-MISION	La fase de post-misión es el período inmediato al regreso a casa del grupo USAR. En esta fase el equipo USAR debe completar y presentar un informe post-misión que incluya una revisión de las lecciones aprendidas, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia global para responder a desastres futuros. La fase de post-misión se fusiona de forma continua con la fase de preparación.
SITREP	Informe de Situación por Emergencias y Desastres

VII. INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL GRUPO USAR ECU-10

Cuando se realice la activación para la movilización de los equipos y personal de grupo USAR ECU-10, se debe realizar las siguientes actividades enunciativas más no limitativas.

A. ACTIVIDADES OPERATIVAS

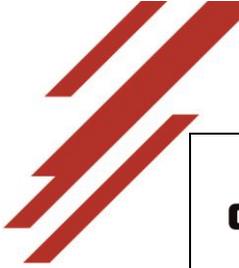
El Responsable de transportes y combustibles deberá verificar de los vehículos/operadores lo siguiente:

1. Previo a la salida de los vehículos el operador designado debe realizar el chequeo general de los vehículos.
2. La revisión de requisitos legales: Limite de pesos y dimensiones.
3. El registro del operador designado para el transporte de este tipo de cargas.
4. El conductor del vehículo de carga llevé consigo durante todo el recorrido los documentos del permiso otorgado además de los documentos legales establecidos en las normas de tránsito y transporte para la circulación normal de vehículos de carga por las vías.
5. Contar con la revisión técnica vehicular
6. Deberá solicitar la generación de los salvoconductos a la Dirección Administrativa y Logística según los procedimientos establecidos.
7. Realizar la inspección a todos los vehículos y equipos de izaje, carga y transporte.

El Responsable de transportes y combustibles deberá verificar la disponibilidad de los vehículos implicados para la movilización, conforme el siguiente detalle:

VEHICULO	TIPO DE TRANSPORTE	CARACTERISTICAS
	CAMIÓN GRUA (CAM 2) Marca: Chevrolet Placas: PMA-8016 Año: 2022	Camión tipo grúa marca Isuzu con un brazo articulado con capacidad de carga de 14.1 toneladas. Con capacidad de levantamiento de Carga: 1 tonelada en punta. Plazas personas: 3

	<p>AUTOBUS Marca: Internacional Placas: PMA-7765 Año: 2018</p>	<p>Para el transporte del personal se cuenta con un vehículo tipo bus. Cuenta con bodegas en los costados laterales y parte trasera para disponer recursos de pocas dimensiones, como lo son mochilas de uso personal, etc. Plazas personas: 44</p>
	<p>Ambulancia</p>	<p>Para el transporte del personal de Atención Prehospitalaria. Plazas personas: 2</p>
 	<p>Cabezal N°1 con contenedor Marca: Kenworth Placas: PMA-7678 Año: 2016</p>	<p>Dimensiones del contenedor Alto interno de compartimiento carga 2.39m Ancho interno de compartimiento carga 2.35m Largo interno de compartimiento 12m Alto total compartimiento de carga 3.97m Ancho total compartimiento de carga 2.43m Largo total de compartimiento de carga 12.29m Dimensiones del cabezal Largo del vehículo: 8m Alto del vehículo 3.5m Ancho del vehículo 2.40m Peso bruto vehicular (kg) 27000 Capacidad de Carga: (kg)43000 Plazas personas: 2</p>
		<p>Dimensiones del contenedor</p>



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL GRUPO USAR ECU-10 CB-DMQ	CÓDIGO: M04-SP11-P01-I01 PÁGINA: 9 de 13
--------------	---	---

	Cabezal N° 2 con contenedor Marca: Scania Placas: PMA-8031 Año: 2022	Alto interno de compartimiento carga 2.39m Ancho interno de compartimiento carga 2.35m Largo interno de compartimiento 12m Alto total compartimiento de carga 3.97m Ancho total compartimiento de carga 2.43m Largo total de compartimiento de carga 12.29m Dimensiones del cabezal Largo del vehículo: 6m Alto del vehículo 3.85m Ancho del vehículo 2.6m Peso bruto combinado : 48000kg Peso bruto del vehiculo:30000kg Combustible: Diesel Plazas personas: 2
	Vehículo de apoyo Marca: Kawasaki Modelo: Terix Placas: Nin número Año: 2022	Vehículo utilitario 4X4 todo terreno Plazas personas: 2 Vehículo utilitario mini cargadora Plazas personas: 1

	<p>Camionetas R-86 Marca: Chevrolet Modelo: Luv</p>	<p>A Diesel Largo: 5295 mm Ancho sin espejos: 1860 mm Alto: 1790 mm Tanque de combustible: 76l Peso: 2950kg Capacidad de carga: 1045 kg Plazas persona: 5</p>
	<p>Camionetas R-107 (CANES) Marca: Chevrolet Modelo: Luv</p>	<p>A Diesel Largo: 5295 mm Ancho sin espejos: 1860 mm Alto: 1790 mm Tanque de combustible: 76l Peso: 2950kg Capacidad de carga: 1045 kg Plazas persona: 2 Plazas canes: 2</p>
	<p>Vehículo de comando</p>	<p>A Gasolina Largo: 4341 mm Ancho sin espejos: 1832 mm Alto: 1693 mm Tanque de combustible: 50L Peso: 1341 kg Capacidad de carga: 509 kg Plazas personas: 5</p>
	<p>Transporte canino M-04 SZ</p>	<p>A Gasolina Largo: 4300mm Ancho sin espejos: 1810 mm Alto: 1695mm Tanque de combustible: 66l Peso: 1608 kg Capacidad de carga: 597 kg Plazas personas: 2 Plazas Canes: 2</p>
	<p>FT-1 Camión Fuerza de Tarea</p>	<p>Vehículo logístico marca Internacional de placa PMA-7427, año de fabricación 2015 Cuenta con bodegas para transporte de material y equipo en rescate. Capacidad de carga 17.800 toneladas. Plaza personas: 5</p>

	<p>Autobomba Darley</p>	<p>Vehículo equipado para atender emergencias con materiales peligrosos Plazas personas: 5</p>
		<p>TOTAL, PLAZAS: 73 PERSONAS</p>

El Responsable de transportes y combustibles generará el formato de traslado de personal y equipos (anexo 1), en donde se incluirán varias rutas alternas en caso de que la primera ruta presente alguna dificultad, los cuales deben ser registrados en la reunión de revisión de preparación.

Conforme la misión y el tiempo disponible se establecen factores específicos en la planificación del transporte:

1. Directrices para el transporte;
2. Número de conductores asignados;
3. Número de vehículos implicados;
4. Condiciones de rutas de movilidad (cuando aplique);
5. Calidad de las redes viales y rutas establecidas (revisión de SITREP);
6. Hora de salida;
7. Ruta principal de viaje y requisitos de movilización.

Personal de operadores acreditados, asignados a los vehículos:

- Cbo. Cedeño Cedeño Klever Dionicio
- Cbo. Naranjo Guzman William Rene
- Cbo. Calderon Gustavo Patricio
- Cbo. Bosmediano Flores Milton Geovany
- Sgto. Serrano Lema Jhonny Alexis
- Cbo. Cruz Agueta Eduardo Napoleon
- Cbo. Caba Suarez Vicente Fernando
- Matailo Soto Ubaldo Farid

B. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad establecidas para la movilización son:

- Chequear el estado mecánico del vehículo.
- Parquear en zonas seguras cuando se realicen descansos.

- Pausas tras un período de conducción de cuatro horas y media que los conductores realicen pausas de la menos de 15 minutos (artículo. 203 de ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial)
- Todos los ocupantes de los vehículos deberán colocarse el cinturón de seguridad.
- Los conductores deberán encontrarse como aptos en la evaluación de su estado de salud.
- No sobrepasar los límites de velocidad.
- Los conductores deberán evitar distracciones, no usar el teléfono móvil.
- Los operadores siempre deberán manejar a la defensiva.

C. ACTIVIDADES PARA EL DESPLAZAMIENTO

Organización de caravana y ruta de desplazamiento

Por motivos de seguridad los vehículos que integran el transporte del personal y equipos del grupo USAR-ECU 10 deberá realizarlo en caravana, es decir de forma organizada, manteniendo durante todo el trayecto el orden establecido a continuación:

1. Vehículo líder (vehículo de comando)
2. Camioneta R-86
3. Camión grúa CAM 2
4. Cabezal con container N° 1
5. Cabezal con container N° 2
6. Camión fuerza de tarea
7. Autobomba DARLEY
8. Bus
9. Ambulancia
10. Camioneta R-107
11. Transporte canino M-04

Durante el trayecto de movilización

Las caravanas de movilización deben mantenerse a una velocidad constante dentro de los límites de velocidad permitidas y manteniendo el orden establecido.

Los conductores deben seguir **OBLIGATORIAMENTE** los lineamientos del responsable del Transporte.

- Cuando la movilización se realiza en zona urbana, y esta no cuente con vías alternas, se deben desplazar en la vía disponible conservando la distancia entre 5 y 10 metros entre cada vehículo, de esta manera se evita que otros vehículos se ubiquen entre estos dos y puedan causar un accidente.
- Está prohibido utilizar cualquier tipo de remolque en las camionetas.

- Todos los incidentes deben ser notificados al encargado de transporte y combustible; el personal al mando deberá valorar, investigar y entregar el respectivo plan de acción y documentación de soporte.

Velocidades de desplazamiento

Para las movilizaciones contempladas en este instructivo, los límites de velocidad son:

- Zonas urbanas. 50 km/h
- Sectores perimetrales. 90 km/h
- Rectas de carreteras: 100 Km/h
- Curvas en carreteras: 60 Km/h

NOTA: En condiciones anormales como vías húmedas o aceitadas, entre otros; puentes, rampas o en partes críticas, el conductor deberá disminuir la velocidad.

D. TRANSPORTE EN OPERACIONES

1. En las operaciones es indispensable contar con los medios de transporte para movilizar al personal y equipos, herramientas, materiales y otros; de forma coordinada con el responsable de transporte acorde con los requerimientos del lugar asignado.
2. Para la comunicación en las movilizaciones se utilizarán las frecuencias establecidas en la **“tabla de frecuencias”** para el ciclo USAR.
3. Al finalizar la misión el responsable de transportes entregará el informe de movilización de la misión con formatos establecidos.

VIII. ANEXOS

- **Anexo 1:** Formato de traslado personal y equipo.
- **Anexo 2:** Control de Vehiculos en Fase de Operaciones.

Validado por:
Unidad de Desarrollo Institucional

Tlgo. Freddy G. Orbe V.
Analista de Desarrollo Institucional 1